Colegio de Contadores de Chile analiza Proyecto de Ley de Mercado de Capitales IV: una reforma integral para impulsar el ahorro, la vivienda y el crecimiento económico

La iniciativa MK4 busca fortalecer uno de los pilares del desarrollo económico nacional, impulsando el ahorro, el acceso a la vivienda, el financiamiento empresarial y la competitividad internacional del mercado financiero chileno.

Con fecha 09 de septiembre el Gobierno ingresó a la Cámara de Diputadas y Diputados el Proyecto de Ley de Reforma al Mercado de Capitales y Financiamiento de la Casa Propia (MK4), iniciativa contenida en el Mensaje Presidencial N.º 166-374, que incorpora 30 medidas destinadas a profundizar el mercado financiero chileno, fortalecer el ahorro interno, ampliar el acceso a la vivienda y promover nuevas fuentes de financiamiento para empresas de distintos tamaños.

La propuesta representa la actualización más relevante del mercado de capitales desde las reformas MK1, MK2 y MK3, y busca responder a los desafíos que enfrenta actualmente la economía chilena en materias de financiamiento, inversión, productividad y crecimiento.

El mercado de capitales chileno constituye una pieza fundamental para el desarrollo económico del país, al canalizar el ahorro de las personas hacia el financiamiento de empresas, proyectos de inversión, infraestructura y vivienda. Gracias a su profundidad y sofisticación, Chile ha logrado

consolidar uno de los mercados financieros más desarrollados de América Latina. Actualmente, la capitalización bursátil representa alrededor del 70% del PIB y el mercado de bonos equivale a cerca del 57% del producto, cifras que reflejan su relevancia para el crecimiento económico, la generación de empleo y el acceso al financiamiento de largo plazo.

Cuatro ejes estratégicos

El proyecto se estructura sobre cuatro grandes pilares:

1. Fortalecimiento del ahorro de los hogares y acceso a la vivienda.
2. Posicionamiento de Chile como centro financiero regional.
3. Simplificación regulatoria y modernización del mercado financiero.
4. Mejor acceso al financiamiento para empresas de todos los tamaños. Según se señala en el mensaje presidencial, el objetivo central es recuperar profundidad, liquidez y competitividad del mercado de capitales chileno, contribuyendo a reducir costos de financiamiento y generar mayores oportunidades de inversión y crecimiento.

FONAVI: nuevo instrumento para apoyar el acceso a la vivienda

Una de las medidas más innovadoras es la creación del Fondo Nacional para la Vivienda (FONAVI), entidad de carácter público que será administrada por BancoEstado y tendrá como finalidad facilitar el acceso al financiamiento hipotecario de largo plazo, especialmente para la adquisición de la primera vivienda.

El mecanismo contempla un aporte estatal de hasta US$2.000 millones y permitirá la creación de fondos especializados para adquirir créditos hipotecarios y emitir instrumentos financieros destinados a movilizar capitales privados hacia el financiamiento habitacional.

Nuevo Ahorro Voluntario para la Vivienda

La iniciativa incorpora además el régimen de Ahorro Voluntario para la Vivienda (AVV), que permitirá a las familias acumular recursos para el pie de su primera vivienda mediante cuentas especiales administradas por entidades autorizadas.

El sistema contempla una bonificación estatal equivalente al 3% del valor de la vivienda cuando el beneficiario haya acumulado un ahorro equivalente al 7% del valor del inmueble, aplicable a viviendas de hasta 6.000 UF.

Impulso a empresas innovadoras y exploración minera

Otro aspecto destacado es la creación del denominado "Segmento Junior" de la Bolsa, destinado a facilitar el acceso al financiamiento bursátil para empresas innovadoras y proyectos de exploración minera en etapas tempranas de desarrollo.

El régimen contempla requisitos simplificados de acceso al mercado y beneficios tributarios orientados a fomentar la inversión en emprendimientos con alto potencial de crecimiento. Entre ellos destacan créditos tributarios para inversionistas e incentivos asociados a proyectos de exploración minera.

Modernización regulatoria y digitalización

La propuesta también considera una amplia agenda de modernización regulatoria, incluyendo:

- Digitalización total del registro y transferencia de acciones.
- Incorporación de mecanismos de voto múltiple.
- Simplificación de emisiones de valores y deuda.
- Creación de mecanismos de "squeeze-out" para sociedades abiertas.
- Reformas al gobierno corporativo.
- Adecuaciones a la Ley Fintec y a la industria de fondos de inversión.

Estas medidas buscan reducir costos regulatorios, incrementar la competencia y facilitar el acceso al mercado de capitales.

Relevancia para la profesión contable

Desde la perspectiva de la profesión contable y de auditoría, el proyecto incorpora modificaciones relevantes en materias tributarias, valoración financiera, fondos de inversión, instrumentos financieros, impuesto a la renta, mercado de valores y financiamiento empresarial.

Asimismo, plantea desafíos importantes en la interpretación, implementación y control de nuevos mecanismos de ahorro, inversión y financiamiento, áreas en las cuales los contadores y auditores tendrán un rol clave en asesorar a empresas, inversionistas y contribuyentes.

Seguimiento técnico del Colegio

Como parte de su compromiso permanente con el análisis técnico de las reformas económicas y tributarias del país, la Comisión Tributaria y las comisiones técnicas del Colegio de Contadores de Chile iniciarán la revisión detallada de esta iniciativa legislativa para identificar sus impactos en materia contable, financiera, tributaria y de cumplimiento regulatorio.

El Colegio mantendrá informados a sus asociados sobre el avance de la tramitación legislativa y los aspectos que resulten de especial interés para el ejercicio profesional.

Fuente: (Proyecto de Ley de Reforma al Mercado de Capitales y Financiamiento de la Casa Propia, Mensaje Nº 166-374).